

INFLUENCIA DE LA AGENDA EN LA COBERTURA INFORMATIVA DE NUEVE CASOS DE BULLYING QUE ACABARON EN SUICIDIO

INFLUENCE OF THE AGENDA ON THE INFORMATION COVERAGE OF NINE BULLYING CASES THAT ENDED IN SUICIDE

Juan Cano Galindo

Universidad de Málaga. España

juan.cano@uma.es

EADE Estudios Universitarios. Universidad de Gales en España

juancano@eade.es

 <https://orcid.org/0000-0002-1291-8113>

 https://www.researchgate.net/profile/Juan_Galindo11

Elena Blanco Castilla

Universidad de Málaga. España

castilla@uma.es

 <https://orcid.org/0000-0002-2674-8071>

 https://www.researchgate.net/profile/Elena_Blanco_Castilla

El presente trabajo nace en el marco de la investigación realizada para la tesis doctoral 'Acoso escolar, suicidio y medios: entre el tabú y el boom informativo. De Jokin a Andrés (2004-2019)

Cano, J. y Blanco, E. (2020). Influencia de la agenda en la cobertura informativa de nueve casos de bullying que acabaron en suicidio. *Revista Latina de Comunicación Social*, n°

DOI:

Recuperado de

RESUMEN

1. Introducción. El artículo aborda la cobertura informativa de nueve casos de suicidio de adolescentes víctima de *bullying* ocurridos en España entre 2004 y 2019 realizada por tres diarios de difusión nacional (*El País*, *El Mundo* y *ABC*) y otros seis diarios regionales arraigados en los lugares donde ocurrieron los hechos (*Diario Vasco*, *Las Provincias*, *La Tribuna de Ciudad Real*, *El Comercio*, *La Vanguardia* y *La Opinión de Murcia*). **2. Objetivos.** Analizar la evolución del número de textos publicados y comprobar si el contexto informativo (teoría de la agenda-setting) o el acervo probatorio con el que se presenta el caso condicionan el interés de los medios de comunicación. **3. Metodología.** Se ha aplicado un análisis cuantitativo y otro cualitativo para determinar el número de artículos difundidos por estos periódicos sobre cada uno de los suicidios y se ha completado con una búsqueda en hemerotecas para observar el contexto informativo de cada caso. Además, se han realizado dos paneles de expertos con profesionales del periodismo, la judicatura, la educación y la psicología. **4. Conclusiones.** El acoso escolar se ha incorporado a la agenda de los medios, que rompen el tradicional tabú sobre el suicidio cuando es un adolescente quien se quita la vida. Pero no ocupa un lugar central, sino que la cobertura está condicionada a los casos más graves, el contexto informativo y la actitud de las instituciones.

PALABRAS CLAVE: Acoso escolar; bullying; suicidio; agenda setting; periodismo

ABSTRACT

1. Introduction. The article addresses the informative coverage of nine cases of suicide of adolescents victims of bullying that occurred in Spain between 2004 and 2019 by three national newspapers (*El País*, *El Mundo* y *ABC*) and six other regional newspapers rooted in the places where the events occurred (*Diario Vasco*, *Las Provincias*, *La Tribuna de Ciudad Real*, *El Comercio*, *La Vanguardia* y *La Opinión de Murcia*). **2. Objectives.** Analyze the evolution of the number of published texts and check if the informative context (agenda-setting theory) or the body evidence with which the case is presented condition the interest of the media. **3. Methodology.** A quantitative and a qualitative analysis has been applied to determine the number of articles published by these newspapers about each of the suicides and has been completed with a search in newspapers archives to observe the informative context of each case. In addition, two panels of experts have been made with professionals from journalism, judiciary, education and psychology. **4. Conclusions.** Bullying has been incorporated into the agenda of the media, which breaks the traditional taboo on suicide when it is a teenager who takes his own life. But it does not occupy a central place, rather the coverage is conditioned to the most serious cases, the informative context and the attitude of the institutions.

KEYWORDS: Bullying; suicide; agenda setting; journalism

CONTENIDO

1. Introducción. 2. Objetivos. 3. Metodología. 4. Resultados.
- 4.1. Análisis cuantitativo. 4. 2. Contexto informativo y acervo probatorio.
4. 3. Análisis cualitativo. 4. 4. Paneles de expertos. 4. 4. 1. Panel de periodistas.
4. 4. 2. Panel de profesionales. 5. Discusión. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

CONTENT

1. Introduction. 2. Objectives. 3. Methodology. 4. Results.
4. 1. Quantitative analysis. 4. 2. Informative context and body of evidence.
4. 3. Qualitative analysis. 4. 4. Expert panels. 4. 4. 1. Journalist panel.
4. 4. 2. Professionals panel. 5. Discussion. 6. Conclusions. 7. Bibliography.

1. INTRODUCCIÓN

Los medios filtran la realidad mediante la configuración de su agenda al seleccionar contenidos y jerarquizarlos, adquiriendo un papel determinante en la creación de la opinión pública. La teoría de la agenda *setting* comprueba la transferencia de temas importantes de los medios a la audiencia y establece su impacto en la opinión pública y en el conocimiento (McCombs, 2006), por lo que su estudio parece fundamental para conocer la influencia que su construcción ejerce en el medio social. Cobra especial relevancia la correlación existente entre la importancia que los medios otorgan a determinadas cuestiones (McCombs y Shaw, 1972), los atributos que se destacan de ellas, la forma en la que estas se presentan o publican (Lang y Lang, 1981) y, especialmente, cómo la audiencia percibe lo que destacan los medios como los problemas más importantes del momento.

Otros autores van incluso más lejos y apuntan a acuerdos tácitos entre poder y medios en torno a la creación de la agenda. Es el caso de Chomsky (1990), que ve la agenda *setting* como una alianza tácita entre el Estado y los medios para comunicar a los espectadores, oyentes o lectores solo lo que interesa, y ocultar lo que pueda resultar peligroso o perjudicial para la estabilidad que creen correcta para el país. Esta apreciación de la agenda entronca con una formación de la opinión pública más cognitiva que racional.

Los medios tienen, en cualquier caso, un papel clave en la formación de la opinión pública y de la construcción de la realidad social. Rubio Ferreres (2009) cita en su investigación *Opinión Pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting* a Walter Lippmann, quien demostró en su obra *Opinión Pública* (2003) que los medios informativos, “esas ventanas abiertas al inmenso mundo que queda más allá de nuestra experiencia directa”, determinan los mapas cognitivos que nos hacemos de él. La opinión pública, según Lippmann, no responde al entorno, sino al “pseudoentorno” construido por los medios y a las representaciones (ficciones) que estos hacen de la

realidad, y afirma: “Las ficciones pueden tener casi cualquier grado de fidelidad. Lo importante es tenerlo presente, para evitar llamarnos a engaño” (Lippmann 2003: 33).

El debate sobre el acoso escolar y sus graves consecuencias entre los adolescente parece un problema pertinente para analizar la representación que los medios hacen del mismo en relación con la configuración de la agenda. Se trata de un tema de atención mediática recurrente, cada vez que se muestra en su vertiente más dramática, cuando la víctima del acoso escolar decide quitarse la vida, momento en el que el interés de los medios se dispara exponencialmente obviando el tradicional silencio que siempre han ejercido sobre casos de suicidio. (Blanco y Cano, 2019a). La minuciosidad morbosa con la que suelen narrar el caso, identificando a las víctimas e incorporando, incluso, el modo en que el adolescente se ha quitado la vida, indica la tendencia sensacionalista detectada en los primeros estudios realizados (Blanco y Cano, 2019b).

El desarrollo de la violencia en las jóvenes generaciones constituye un problema de nuestra sociedad (Mesa, 2002). Diversos autores tratan de asociar estas actitudes a la adquisición de las mismas a través de los medios de comunicación ya que, como dice Bandura (1976), estos comportamientos agresivos se pueden aprender a partir de la observación y la imitación de modelos. “La violencia que se muestra sobre todo en televisión ha llevado a algunos médicos, psicólogos o psiquiatras a pronunciarse, como Somolinos (1994) en *Bambi ha muerto*, donde dice que los mensajes que reciben los menores ahora son tan distintos que, probablemente, si se hiciera una nueva versión de *Bambi*, el dulce cervatillo no perdería el tiempo llorando a su madre muerta. Buscaría al cazador para vengarla” (en Mesa, 2002).

Resalta Navarrete-Galiano (2009) que los medios han supuesto un “acicate” para denunciar y mostrar las agresiones a las que son sometidos algunos escolares. “En un primer momento, hubo opiniones divergentes al respecto, ya que en ocasiones se intentaba relacionar la violencia general que denuncian los medios con aquella que protagonizaban los menores. Pero principalmente se incidió en la conciencia social que estaban generando. La asociación Ikasleen Postontzia reconoce que el alto impacto mediático existente no solo reproduce estereotipos, sino que también sirve para “romper la cadena de los malos tratos” (Navarrete-Galiano, 2009; Martínez Verdú, 2006).

No obstante, la labor realizada por los medios en la difusión de este problema, la situación del acoso escolar en España, sigue siendo un asunto grave. El informe Cisneros X (Oñate y Piñuel, 2007) alerta de que el acoso escolar afecta al 23,3% de los alumnos españoles (uno de cada cuatro) y subraya que no se trata en absoluto de “la realidad marginal que muchos intentan esforzadamente presentar”. Además, la mayor disponibilidad de conexión a Internet de adolescentes y jóvenes sin supervisión incrementan día a día las posibilidades de acoso (Oliveros et al. 2012) y, por tanto, el número posible de víctimas que no pierden su condición de tal cuando abandona el entorno escolar sino que le persigue a lo más íntimo de su hogar, lo que se conoce como *ciberbullying*, que se ha convertido en la forma más sutil de acoso, pero con gravísimas consecuencias para los menores que lo sufren.

2. OBJETIVOS

Este trabajo subraya el papel de los medios de referencia en torno a la representación de los casos más graves de acoso escolar, con el objetivo de determinar si realmente ofrecen una respuesta adecuada al problema, en función de la política informativa que desarrollan. Para ello es imprescindible conocer cómo configuran su agenda y qué rol se establece para los casos de acoso escolar en los que las víctimas se han quitado la vida.

Será determinante para conseguir estos objetivos conocer el tratamiento informativo dado a los nueve casos de suicidio de adolescentes que son objeto de estudio de esta investigación a fin de esclarecer cuáles son los factores que pesan en la agenda informativa de los medios cuando los cubren. De esta manera determinaremos si los casos graves de acoso escolar ocupan un lugar central en la agenda o, por el contrario, la cobertura y seguimiento informativo depende de los restantes acontecimientos del día o de la singularidad de cada caso de suicidio, teniendo en cuenta, además, la tendencia sensacionalista detectada en los primeros estudios realizados.

Para esta investigación se han analizado artículos publicados sobre los nueve casos de suicidio de adolescentes en los que existieron sospechas fundadas de que el *bullying* actuó como detonante y, además, tuvieron una importante repercusión mediática. Esos nueve casos son los de Jokin, ocurrido el 21 de septiembre de 2004 en Hondarribia (Guipúzcoa); Cristina, que se quitó la vida el 25 de mayo de 2005 en Alicante; Mónica, 8 de noviembre de 2011, en Ciudad Real; Carla Díaz, 11 de abril de 2013, en Gijón (Asturias); Arancha, 22 de mayo de 2015, en Madrid; Diego, el 14 de octubre de 2015, en Leganés (Madrid); Alan, 24 de diciembre de 2015, en Rubí (Barcelona); Lucía, 10 de enero de 2017, en Murcia; y Andrés, el 1 de abril de 2019, en Madrid.

La muestra la componen 227 artículos publicados en tres diarios generalistas de referencia y de difusión nacional (*El País*, *El Mundo* y *ABC*), así como en otros seis diarios de difusión regional arraigados en los lugares donde ocurrieron estas muertes, cuando se produjeron fuera de la región de Madrid (*El Diario Vasco*, *Las Provincias*, *La Tribuna de Ciudad Real*, *El Comercio*, *La Vanguardia* y *La Opinión de Murcia*), aplicando técnicas de análisis cualitativo y *framing*. Para localizar estos textos, se ha realizado una búsqueda en las hemerotecas digitales de estos diarios utilizando las palabras clave suicidio (o suicida), menor, adolescente, acoso escolar y *bullying*. También se ha utilizado el nombre de pila de cada una de las víctimas, si bien no se ha tenido en cuenta como ítem principal porque algunos diarios no identificaban en sus artículos a los fallecidos.

3. METODOLOGÍA

El arranque de la investigación se sitúa en el suicidio de Jokin, que se quitó la vida con 14 años en Hondarribia (Guipúzcoa) el 21 de septiembre de 2004 tras ser víctima de acoso por parte de un grupo de compañeros de instituto. El caso de Jokin fue el primero en tener una gran repercusión mediática y está considerado el punto de inflexión de la conciencia social sobre el *bullying*. El marco temporal se cerró en 2019 tras la muerte de Andrés el 1 de abril de 2019 en el barrio madrileño de Usera. El menor dejó una carta describiendo el infierno que sufría en el instituto y se lanzó al vacío desde la ventana de su cuarto.

En primer lugar, se ha aplicado la técnica del análisis cuantitativo para determinar el número de noticias publicadas en la prensa de referencia sobre nueve casos de suicidio de adolescentes ocurridos en los últimos 15 años en España con el objetivo de verificar si, como sostienen Blanco y Cano (2019a), el tabú sobre la autolisis se rompe definitivamente cuando se trata de adolescentes. Asimismo, la metodología del análisis cuantitativo permite observar la evolución de la cobertura informativa de cada una de esas muertes y tasarla desde un punto de vista puramente estadístico. Para comprobar la influencia que pudo tener la agenda en el mayor o menor interés de la prensa en esos casos, se ha realizado una búsqueda en las hemerotecas digitales de los diarios de referencia para investigar el contexto informativo en las fechas en que ocurrieron los suicidios con el fin de comprobar si influyó en la mayor o menor cobertura periodística.

Además, se ha realizado un análisis cualitativo sobre el conjunto de artículos incluidos en la investigación para observar qué factores han podido determinar la cobertura informativa. Para ello, se ha utilizado una ficha de análisis de contenido creada *ad hoc* para examinar un aspecto relevante para el objetivo propuesto, concretamente el nivel de cautela en el cuerpo de titulares y en el texto, entendido en un doble sentido: no respetar la presunción de inocencia o dar por probado el acoso en una fase inicial del caso, cuando aún no ha sido juzgado. En consecuencia, en la reconstrucción documental realizada para cada caso mediante la búsqueda en hemerotecas digitales se ha tenido en cuenta si se logró probar el *bullying* sobre la víctima y los acosadores fueron condenados o si, por el contrario, la denuncia de la familia acabó siendo archivada judicialmente y, por tanto, no se pudo acreditar el mismo. Este aspecto puede ser de especial relevancia, ya que los medios no abordan todos los casos con la misma cautela, sino que el nivel de presunción (y por tanto, el despliegue informativo) varía en función de distintas variables, como pueden ser el acervo probatorio con el que se presenta el asunto o la posición de la instituciones al respecto (Cano, 2020).

En tercer lugar, la investigación se ha apoyado en dos paneles de expertos a los que se les ha preguntado sobre el papel de los medios de comunicación en la prevención del acoso escolar y el peso que, a su juicio, tiene en su agenda. El primero de esos paneles está integrado por nueve profesionales del periodismo que trabajan o han trabajado en los diarios incluidos en el análisis cuantitativo, teniendo en cuenta que estén especializados en sucesos, tribunales o educación, o que hayan cubierto en su carrera profesional alguno de los suicidios investigados u otros casos graves de *bullying*. En el panel participan: Fernando J. Pérez (*El País*); Pedro Simón (*El Mundo*); Cruz Morcillo (*ABC*); Mayka Navarro (*La Vanguardia*); Vanesa Lozano (*El Periódico*); Ainhoa de las Heras (*El Correo*); Olaya Suárez (*El Comercio*); Ana Lucas (*La Opinión de Murcia*); y Raquel Santamarta (cubrió el caso de Mónica para *La Tribuna de Ciudad Real*).

En el segundo grupo se ha incluido a otros nueve expertos de diferentes ámbitos profesionales, como la judicatura, la psicología o la educación, y que trabajan directamente en la detección y la lucha contra el *bullying*. Se ha incluido al juez de Menores Emilio Calatayud; la fiscal Isabel Fernández Olmo; el psicólogo forense Javier Urra; el Defensor del Menor en Andalucía (respondió como institución); la abogada Leticia de la Hoz, que llevó los casos de Carla y Diego; Enrique Pérez-Carrillo, que es presidente de la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar; Araceli Oñate, coautora del informe Cisneros X; Emilio Tresgallo, educador e investigador experto en acoso; y Elsa González, que fue presidenta de la Federación de Asociaciones

de Periodistas de España entre 2010 y 2018, periodo en el que se produjeron seis de los nueve casos de suicidio investigados.

4. RESULTADOS

4. 1. Análisis cuantitativo

Los resultados del análisis cuantitativo demuestran, de entrada, que los suicidios sí se publican en los medios cuando la víctima es un adolescente que ha sufrido acoso, rompiéndose el tabú al que hacen alusión los autores Navarro-Gómez (2017) y Blanco y Cano (2019a). Toda la prensa de referencia, tanto nacional como local, cubrió con mayor o menor profusión las nueve muertes de adolescentes investigadas, omitiendo la norma recogida en sus propios libros de estilo de evitar este tipo de informaciones, más aún tratándose de menores, por el posible efecto contagio que pudieran tener, lo que en psicología se bautizó como ‘efecto Werther’ o ‘efecto *copycat*’ (Herrera Ramírez, Ures Villar y Martínez Jambrina, 2015). Según esta teoría, los ciudadanos tienden a reproducir las conductas suicidas que aparecen en los medios de comunicación. Una de las primeras asociaciones conocidas entre el suicidio y el efecto imitación surgió de la literatura, más concretamente de la novela de Johann Wolfgang von Goethe *Las penas del joven Werther*¹, en la que su protagonista se suicida disparándose tras un desamor.

Las estadísticas sobre el número de textos publicados en cada medio confirman que el suicidio de Jokin, en 2004, fue el punto de inflexión en la conciencia colectiva sobre el *bullying* y sus devastadoras consecuencias (Tabla 1). La búsqueda en hemerotecas revela, además, que ha sido el caso con mayor trascendencia en los últimos 15 años en España, pese a que en ese periodo de tiempo se han producido otros ocho suicidios de adolescentes bajo la sospecha del acoso escolar. Sin embargo, ninguno de ellos acaparó el interés que suscitó el suicidio del menor en Hondarribia (Guipúzcoa).

Tabla 1. Artículos publicados sobre suicidios de menores víctimas de acoso

	Jokin	Cristina	Mónica	Carla	Arancha	Diego	Alan	Lucía	Andrés
<i>El País</i>	20	5	2	5	5	6	4	3	1
<i>El Mundo</i>	16	4	2	10	4	9	3	3	7
<i>ABC</i>	14	7	9	3	7	3	5	3	4
TOTAL²	50	16	13	18	16	18	12	9	12
<i>D. Vasco</i>	17								
<i>Provincias</i>		2							
<i>La Tribuna</i>			8						
<i>Comercio</i>				13					
<i>Vanguardia</i>							6		
<i>La Opinión</i>								15	
TOTAL³	67	18	21	31	18	18	18	24	12

¹ La novela se publicó en 1774 bajo el título original de ‘*Leiden des jungen Werther*’

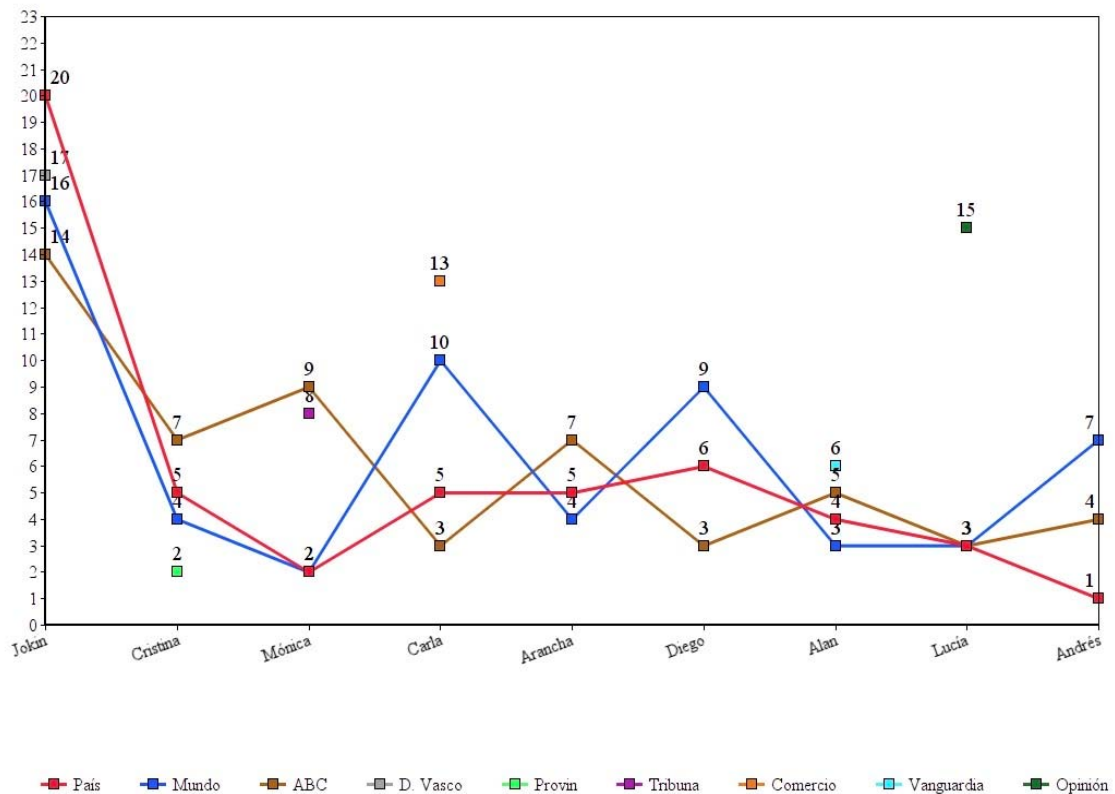
² Total de artículos publicados en los tres diarios de difusión nacional.

³ Total de artículos publicados en los tres diarios de difusión nacional, sumándoles los que se difundieron en los periódicos regionales de referencia en los lugares donde ocurrieron los suicidios investigados.

De hecho, el caso de Jokin tuvo una cobertura similar en la prensa nacional respecto a la regional (*Diario Vasco*), como también ocurrió en el de Cristina al año siguiente, mientras que en los siete casos siguientes ocurrió lo contrario: fueron los periódicos locales los que cubrieron e hicieron seguimiento de los suicidios relacionados con el acoso, que no recibieron de los diarios nacionales la atención que sí tuvo Jokin.

También llama la atención que, pese al corto espacio de tiempo entre las muertes de Jokin y la de Cristina (apenas siete meses), la atención mediática fue muy inferior en el de la joven alicantina, sobre la que se han hallado 18 artículos en las hemerotecas digitales. Esa misma cifra se registra en los suicidios de Arancha, Diego y Alan, que ocurrieron los tres en el año 2015, lo que supone un hito sin precedentes en el país, donde además se alcanzó la tasa más alta de suicidio juvenil, con 66 muertes en el tramo entre 10 y 19 años, según el Instituto Nacional de Estadística (INE). Pese a lo que suponen tres muertes de adolescentes víctimas de *bullying* en un mismo año, la cobertura mediática siguió siendo baja. De hecho, si sumamos el número de artículos publicados entre los tres en la prensa nacional (46) no llegan a la cobertura que acaparó solo el caso de Jokin (50). Sólo los suicidios de Carla y Lucía tuvieron una repercusión mediática mayor que el resto debido a la difusión que ambos tuvieron en la prensa local, que hizo un seguimiento hasta la resolución judicial de los mismos.

Figura 1. Artículos publicados sobre los nueve casos de suicidio en la prensa



4. 2. Contexto informativo y acervo probatorio

* **Caso Jokin.** El menor, de 14 años, murió el 21 de septiembre en Hondarribia (Guipúzcoa) tras saltar al vacío desde la muralla del pueblo, pero el caso no trascendió a los medios hasta el 25 de septiembre, cuando se publicó en *El País* una carta al director enviada por Mónica C. Belaza, allegada a la familia, para denunciar por qué un adolescente decidió que “la paz eterna era mejor que el infierno cotidiano”.

Respecto al acervo probatorio, la muerte de Jokin se presentó con una fuerte sospecha de que el *bullying* actuó como detonante gracias a la carta de despedida que dejó el menor y los antecedentes del caso, que ya había sido tratado por el propio instituto. De hecho, la investigación judicial acabó en condena a ocho menores por su implicación en el acoso (Ormazábal, 2011) y obligó a sus padres a pagar 70.000 euros de indemnización a la familia de Jokin.

El contexto informativo estuvo marcado por la celebración del congreso del PP, al que Mariano Rajoy, entonces secretario general, acudía para tratar de reforzar su liderazgo, el rechazo de ETA al ‘plan Ibarretxe’, las olimpiadas de Atenas y la copa Davis de tenis, que se celebraban en esas fechas y que coparon las portadas esos días. En el plano internacional, fueron noticia los bombardeos de EE.UU. en Irak y el interrogatorio a Augusto Pinochet por los 19 crímenes cometidos en la operación Cóndor.



Imagen 1: Portadas en papel y digital de El País y El Mundo tras la muerte de Jokin.

* **Caso Cristina.** Se quitó la vida el 25 de mayo de 2005 en Alicante. Se precipitó desde el puente del río Vinalopó. El caso de Cristina (16 años) trascendió a partir de la denuncia de los padres, que aseguraban que su hija se había suicidado por el *bullying* que sufría por parte de un grupo de compañeras de instituto. Sin embargo, el comisario de Elda consideró el asunto una “pelea de chiquillas” y restó credibilidad al acoso, que consideró “sobredimensionado”. La Fiscalía tampoco halló nexo de unión entre el suicidio y la agresión que Cristina sufrió el mes de diciembre anterior, por lo que el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Elda decidió archivar el caso. Los padres recurrieron aquella resolución, pero todos sus esfuerzos por reabrir la causa han sido en vano (Pérez Gil, 2007).

La muerte de Cristina se publicó el mismo día de autos en los periódicos digitales y en las fechas siguientes en los diarios impresos, aunque tuvo más repercusión en los medios audiovisuales que en la prensa, pese a que solo habían transcurrido unos meses desde la muerte de otro menor que había sufrido *bullying* (Jokin). Aquel 26 de mayo, un juez encarceló al líder de la ilegalizada Batasuna Arnaldo Otegi por un delito de integración en la banda terrorista ETA, que reaccionó explotando un coche bomba en Madrid que dejó cinco heridos leves en pleno debate sobre la negociación del proceso de paz. La policía desmanteló una red de violadores de bebés que distribuían las imágenes entre pedófilos a través de Internet. En clave internacional, Bush recibía por primera vez en la Casa Blanca a un presidente palestino.



Imagen 2: Portadas en papel y digital de El País y El Mundo tras la muerte de Cristina.

* **Caso Mónica.** Intentó quitarse la vida el 8 de noviembre de 2011 ahorcándose en su domicilio en Torralba de Calatrava, a 15 kilómetros de Ciudad Real. Mónica (16 años) no murió en el acto, pero sufrió gravísimas lesiones neurológicas que la llevaron directamente a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), donde falleció cinco días después.

El caso, que trascendió justo después del intento de autolisis, acabó siendo sobreesido al no identificar a los responsables del *bullying* ni determinar que este fuese conocido por los responsables del centro (La Tribuna de Ciudad Real, 2013), que no vieron indicios suficientes de acoso escolar. La sospecha de *bullying* se apoyó en la denuncia de los padres y en algunos mensajes que la menor publicó en redes sociales.

El contexto informativo estuvo marcado por los sondeos y la campaña electoral previa a los comicios del 20-N, en los que Mariano Rajoy (PP) fue elegido presidente del Gobierno. En el panorama internacional, la principal noticia en esas fechas era la dimisión del primer ministro Silvio Berlusconi y sus efectos en el gobierno de Italia. *El País* (2011) habla en su editorial de una Europa en crisis por la recesión económica que comenzó en el año 2008.



Imagen 3: Portadas en papel y digital de El País y El Mundo tras la muerte de Mónica.

* **Caso Carla.** Se suicidó el 11 de abril de 2013 en Gijón. Se tiró desde un acantilado en el barrio de Providencia, muy cerca del cabo San Lorenzo, tras cruzar todo el paseo de su ciudad. Según su familia, fue una muerte anunciada. Carla (14 años) contó sus intenciones a su mejor amiga, a la que proporcionó las claves de su *blackberry* para que encontrara las cartas de despedida que había escrito para ella, para su hermana y para su madre. Tras la investigación judicial, dos menores acabaron siendo condenadas por el acoso a Carla (Gonsálvez, 2014) y respecto a una tercera, a la que también se la

relacionó con el acoso, se archivó el caso al no llegar si quiera al límite de la edad penal, ya que tenía menos de 14 años.

El caso de Carla trascendió en un contexto informativo marcado por el encargo de Artur Mas a expertos del diseño del modelo de Estado catalán, la oleada de desahucios por impago de hipotecas por la crisis, las investigaciones de corrupción que salpicaron al PP (Gürtel y papeles de Bárcenas) y a la Corona (caso Urdangarín), así como la condena a Isabel Pantoja en una pieza separada del caso Malaya (Marbella). A nivel internacional, la noticia fue el atentado del maratón de Boston, que dejó 3 muertos y casi 300 heridos.



Imagen 4: Portadas en papel y digital de El País y El Mundo tras la muerte de Carla.

* **Caso Arancha.** Se quitó la vida el 22 de mayo de 2015 en Madrid. Saltó desde una sexta planta por el hueco de las escaleras de un edificio en el barrio de Orcasur, en el distrito madrileño de Usera (Álvarez y Silió, 2015). Arancha (16 años) estudiaba tercero de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el IES Ciudad de Jaén. Era una adolescente introvertida, con una pequeña discapacidad psíquica y motora. "Estoy cansada de vivir", zanjó en un mensaje de whatsapp que envió a sus amigas justo antes de quitarse la vida. Según denunció la familia, y contó también a sus profesores, un compañero de clase le pedía dinero, la insultaba en redes sociales, la llamaba "guarra", le tiraba agua, la llamaba "puta"... (Simón, 2015).

La policía investigó los hechos y la Fiscalía llegó a acusar por coacciones y amenazas al presunto acosador y a una amiga de éste. No ha trascendido si finalmente hubo condena. El suicidio de Arancha se publicó en *El País* el 23 de mayo de 2015, un día antes de las elecciones autonómicas del 24-M. Los días siguientes estuvieron marcados por los comicios y, sobre todo, por la derrota de Esperanza Aguirre frente a Manuela Carmena y también frente a su propia compañera de partido, Cristina Cifuentes. En Valencia,

como noticia nacional destacable, una madre acabó con la vida de su hijo de 5 años. En el plano internacional, Grecia se negaba a pagar al FMI los 1.600 millones del rescate argumentando que el dinero “ya no está” y las detenciones de seis dirigentes de la FIFA.



Imagen 5: Portadas en papel y digital de El País y El Mundo tras la muerte de Arancha.

* **Caso Diego.** El 14 de octubre de 2015, el menor, de 11 años, saltó al vacío desde la ventana de su casa, un quinto piso en la ciudad madrileña de Leganés, tal y como desvelaron en *El Mundo* los periodistas Quico Alsedo, Pablo Herráiz y Luis F. Durán (2016). Su madre, que fue la primera en notar su ausencia, buscó por toda la vivienda antes de localizarlo inerte en la calle. En el alféizar, encontró una nota manuscrita del pequeño en la que podía leerse: “Mirad en Lucho”. Es el muñeco amarillo de la serie infantil *Los Lunnis*, su favorito desde que era un bebé. Dentro del peluche, los padres encontraron una carta de despedida escrita por el propio Diego con las aparentes razones de su suicidio. El diario *El Mundo* (2016) reprodujo literalmente la misiva: “Papá, mamá... espero que algún día podáis odiarme un poquito menos. Yo no aguanto ir al colegio y no hay otra manera para no ir”.

Sin embargo, la investigación judicial en torno a la muerte de Diego se archivó una y otra vez en los juzgados, pese a los reiterados intentos de la familia por demostrar el acoso. No hubo autoría conocida ni probatura del *bullying*. El 20 de enero de 2016, cuando *El Mundo* destapó el caso, los partidos políticos negociaban distintos pactos para una investidura tras las elecciones del 20 de diciembre de 2015. Además, en esos días se celebraba el juicio por el asesinato de la presidenta de la Diputación de León y del PP regional, Isabel Carrasco. En el plano internacional, destacó la noticia y el seguimiento del asesinato de Alexandre Litvinenko, ex agente secreto ruso y opositor de Putin.



Imagen 6: Portadas en papel y digital de El País y El Mundo tras la muerte de Diego.

* **Caso Alan.** Se suicidó en Nochebuena de 2015 en Rubí (Barcelona). Tenía 17 años. Se quitó la vida mezclando pastillas (que estaban guardadas bajo llave en su domicilio) con alcohol. Lo hizo 20 días después de convertirse en el primer menor catalán en conseguir cambiar el nombre que figuraba en su DNI para que apareciera uno acorde a la identidad sexual que sentía (*La Vanguardia*, 2015). Eligió llamarse Alan porque es el nombre de su gata (Nala) leído al revés. Su madre, Ester Albert Cusso, calificó su suicidio de "crimen social" porque, según denunció, Alan sufrió acoso escolar desde los 14 años en dos centros escolares.

En el *bullying* de Alan tampoco hubo autores conocidos y la sospecha de acoso no recayó en ningún momento sobre alguien en concreto, por lo que no llegó a haber condenas al respecto y muy probablemente condicionó el tratamiento periodístico del caso, que fue también en el que menos se respetó la presunción de inocencia de los nueve suicidios investigados, como se detallará en el análisis cualitativo.

Respecto al contexto informativo, la muerte de Alan se produjo cuatro días después de los comicios del 20 de diciembre, que volvió a ganar el PP con Mariano Rajoy al frente, en una actualidad marcada principalmente por la crispación política, las elecciones a la Generalitat catalana y, en el plano de los sucesos, el crimen de Roquetas de Mar (Almería), que desató un conflicto étnico. En aquel momento, Iñaki Urdangarín y la Infanta Cristina estaban solo a 15 días de sentarse en el banquillo por el caso Noos.



Imagen 7: Portadas en papel y digital de El País y El Mundo tras la muerte de Alan.

* **Caso Lucía.** En 10 de enero de 2017, Lucía (13 años) se suicidó en su cuarto mientras su madre dormía la siesta. Se ahorcó con una correa atada a la litera. La familia vivía en Aljucer, una pedanía de la capital. Tras el suicidio de su hija, la madre buscó entre sus pertenencias en busca de algo que explicara su muerte. Así fue como encontró una carta de despedida en las últimas hojas de su libreta de inglés. La misiva tenía fecha del 29 de diciembre de 2016. Lucía hacía balance de su último año, en el que, como publicó Andros Lozano (2017) en *El Español*, “conoció el infierno y rozó la salvación”.

Tras la muerte de Lucía, la Fiscalía de Menores asumió el caso, que se terminó sobreseyendo porque las acosadoras de la niña tenían menos de 14 años (Lozano, 2018) y, por tanto, inimputables (la edad penal para los menores comienza precisamente a los 14 años, por lo que los hechos cometidos antes quedan impunes, aunque se les hace un seguimiento por parte de la Fiscalía). Pese a los intentos posteriores de la familia y del juzgado, la investigación acabó archivada.

El contexto informativo en esas fechas estuvo marcado por la salida de Obama de la Casa Blanca y las acusaciones del espionaje estadounidense de que Putin chantajeaba a Trump. En Madrid se detuvo a dos supuestos yihadistas. En España eran noticia las primarias del PSOE, la crisis institucional en Podemos por el enfrentamiento entre Iglesias y Errejón, y el caso Nadia, en el que unos padres fueron acusados de explotar económicamente una supuesta enfermedad terminal de su hija.



Imagen 8: Portadas en papel y digital de El País y El Mundo tras la muerte de Lucía.

* **Caso Andrés.** Se quitó la vida con 16 años la mañana del 1 de abril de 2019. Aquel lunes, en lugar de ir al colegio, se quedó en su domicilio en el barrio madrileño de Usera, adonde se había mudado recientemente con su madre y uno de sus hermanos desde La Coruña. Sobre las 12.00 horas, salió por una de las ventanas de su piso y se sentó unos minutos en el aparato del aire acondicionado, según contaron testigos a Francisco Javier Barroso (2019) para *El País*. La policía llegó antes de que saltara al vacío, pero no dio tiempo a activar el protocolo y evitar que se suicidara. Andrés se precipitó desde una sexta planta y falleció en el acto. Antes de saltar, envió un mensaje a su mejor amigo.

En la vivienda, tras confirmarse el óbito, los agentes encontraron el teléfono móvil del joven y, junto a éste, la contraseña y el código PIN para que pudieran acceder al terminar la carta de despedida. El caso de Andrés derivó en una investigación policial que desembocó en la detención de un compañero de instituto por su presunta implicación en estos hechos, si bien no ha trascendido la resolución judicial del caso.

La noticia saltó a los medios el día 4, adelantada por *El Mundo*. En el plano informativo, algunas de las noticias más destacadas de esos días fueron la crisis catalana, con la imputación de Torra, los juicios del procés y de la expresidenta de Infancia Libre, los apoyos a Sánchez desde el independentismo, o el polémico caso de Ángel Hernández, que ayudó a morir a su mujer tras años luchando contra la esclerosis múltiple. En el plano internacional, entre otras, la votación del Brexit en el Parlamento británico.



Imagen 8: Portadas en papel y digital de El País y El Mundo tras la muerte de Andrés.

4. 3. Análisis cualitativo

La presunción en los textos se ha examinado desde un doble punto de vista: por un lado, para comprobar si los periódicos respetan la consideración de inocentes de los acosadores hasta que una sentencia declare probados los hechos; y, por otro, para verificar si se refieren al acoso como un hecho demostrado o muestran cautelas sobre el mismo cuando el caso está en fase de denuncia. El análisis cualitativo revela una cobertura muy desigual en los nueve casos de suicidio investigados. A la vista de las estadísticas, los medios adoptan una actitud más prudente en unas muertes que en otras.

En el caso de Jokin, por ejemplo, la presunción se situó en los diarios de difusión nacional entre el 68,75% y el 80%, mientras que en *El Diario Vasco* alcanzó el 94,12% (Tabla 2). En el de Cristina, donde se sembraron dudas desde el primer momento (las declaraciones del comisario) y donde el único material probatorio era el testimonio de los padres y un expediente previo aparentemente resuelto, la presunción (entendida, repetimos, como el uso del supuesto o el condicional, o simplemente como la adopción de cautelas al titular) llegó al 100% en casi todos los medios.

Sucede algo parecido en el resto. En el caso de Diego, que estaba en trámites de ser archivado por la justicia (como finalmente sucedió) cuando *El Mundo* publicó la carta de despedida del pequeño donde decía que no soportaba ir al colegio, se adoptaron cautelas: la presunción osciló entre el 89 y el 90% en los tres diarios nacionales.

Tabla 2. Presunción en el cuerpo de titulares en los casos y medios investigados

Presunción Titular %	Jokin	Cristina	Mónica	Carla	Arancha	Diego	Alan	Lucía	Andrés
<i>El País</i>	80	80	0	80	57,14	100	50	100	100
<i>El Mundo</i>	68,75	100	100	55,56	37,5	88,89	33,33	66,67	28,57
<i>ABC</i>	71,43	71,43	77,78	0	50	100	60	100	100
<i>D. Vasco</i>	94,12								
<i>Provincias</i>		100							
<i>La Tribuna</i>			100						
<i>Comercio</i>				76,92					
<i>Vanguardia</i>							66,67		
<i>La Opinión</i>								26,67	
Total	79,10	83,33	57,14	63,33	50	94,44	50	50	58,33

Los resultados avalan que la cobertura informativa y la contundencia con la que se presenta el caso dependen del acervo probatorio y de la postura de las instituciones, sobre todo cuando tienden a matizar o directamente a negar el acoso. También se aprecian más precauciones en el tono de la prensa regional que en los diarios de difusión nacional, seguramente por la proximidad al suceso y a los implicados. La cautela es mayor en el texto que en el cuerpo de titulares, donde los medios tienden a arriesgar más y a tener menos cautela a la hora de referirse al *bullying* (Tabla 3).

Se podría atisbar un tercer factor que influye en la presunción y, por tanto, en la cobertura: cuando en el asunto hay autores conocidos o investigados, el uso de los condicionales es mayor que cuando el acoso no se achaca a unos menores en concreto, sino a una comunidad. Es decir, cuando la presunción no recae en un sujeto, tiende a diluirse. Sucede con mucha claridad en el suicidio de Alan, que se presentó como un caso de *bullying* de carácter homofóbico, pero donde no hubo detenidos, procesados ni condenados. De hecho, la madre del menor habló siempre de “crimen social”. Aquí la presunción fue mucho más baja que en el resto: del 66% de *La Vanguardia* al 33% de *El Mundo*. Llama la atención el caso de Mónica, donde la tasa es muy alta en *El Mundo* o *La Tribuna de Ciudad Real*, y muy baja en *ABC* (22%) y *El País* (0).

Tabla 3. Presunción en el cuerpo de titulares en los casos y medios investigados

Presunción Texto %	Jokin	Cristina	Mónica	Carla	Arancha	Diego	Alan	Lucía	Andrés
<i>El País</i>	75	100	100	40	35,71	100	0	100	100
<i>El Mundo</i>	93,75	100	100	55,56	25	88,89	33,33	100	57,14
<i>ABC</i>	85,71	100	88,89	33,33	75	66,67	40	100	100
<i>D. Vasco</i>	94,12								
<i>Provincias</i>		100							
<i>La Tribuna</i>			100						
<i>Comercio</i>				100					
<i>Vanguardia</i>							16,67		
<i>La Opinión</i>								33,33	
Total	86,57	100	95,24	70	38,46	88,89	20	58,33	75

Aún se puede añadir un cuarto factor para entender este desigual tratamiento y el peso que tiene la agenda en la cobertura. Al igual que ocurre con el estilo periodístico, la presunción desciende cuando hay un medio concreto que adelanta el caso, posiblemente porque, tras haberlo investigado, adopta una postura más agresiva en esa labor de denuncia social, mientras que el resto opta por una actitud más prudente (probablemente también por la falta de información y material probatorio). Los casos de Lucía y Andrés son un claro ejemplo. El de la menor lo adelantó *La Opinión de Murcia*, que luego destacó en el bajo nivel de presunción, situándose en el 26%, aunque el *bullying*, en ese caso concreto, quedó suficientemente acreditado. El del adolescente madrileño lo destapó el diario *El Mundo*, que usó el condicional en el 28% de sus titulares.

4. 4. Paneles de expertos

Para ahondar en el peso de la agenda en la cobertura del acoso y el suicidio, a los dos grupos de expertos se les planteó una serie de preguntas (las mismas para todos) sobre el papel de la prensa en la lucha contra el acoso y el suicidio. Las preguntas son:

1. ¿Cómo definiría el momento actual en la lucha contra el acoso escolar? ¿En qué medida han contribuido los medios de comunicación a ello?
2. ¿Qué papel deben jugar los medios en el futuro en la lucha contra el acoso? ¿Cómo pueden contribuir los medios a la prevención del acoso?
3. ¿Deberían los medios mantener una política informativa constante y no solo en los casos con víctimas mortales? ¿Debe ocupar el acoso un lugar central en su agenda?

4. 4. 1. Panel de periodistas

1. Todos los periodistas entrevistados coinciden en que la visibilidad del acoso ha experimentado un cambio importante en los últimos años y que los medios han tenido mucho que ver en ello. Cruz Morcillo (*ABC*) habla de “la hora de la concienciación”, después de “años de silenciarlo o pasar de puntillas”. Los medios han sido claves “pese a la contención por tratarse de menores”, añade. Fernando J. Pérez (*El País*) opina que el acoso escolar está ocupando un espacio cada vez mayor tanto en los medios de comunicación como en los proyectos educativos de los centros escolares. “Los medios, poniendo el foco en casos muy relevantes y casi siempre trágicos, han contribuido evidentemente a esa mayor atención”, apostilla. Pedro Simón (*El Mundo*) considera que la sociedad se ha sensibilizado muchísimo en los últimos 20 años y “ello ha sido gracias a la cobertura mediática de asuntos como el caso Jokin”. A partir de ese momento, “pasamos de pensar que era algo asumible e inevitable a tratar de propiciar debate y políticas para atajar esta lacra”, agrega.

Mayka Navarro (*La Vanguardia*) afirma: “Lo estamos haciendo muchísimo mejor que antes, cuando el acoso escolar quedaba circunscrito al interior de las aulas, se desdramatizaba el conflicto y se ocultaban sus consecuencias. Pero sigue quedando un camino muy, muy grande de sensibilización en el que los medios juegan un papel crucial para romper esas barreras del silencio y difundir un problema que cada año se lleva por delante el bienestar y la estabilidad emocional, presente y futura, de muchos

niños”. Vanesa Lozano (*El Periódico*, antes en *Interviú*) piensa que ha habido “un salto cualitativo y cuantitativo” en este ámbito y esta evolución positiva no se entendería sin la contribución, “más o menos afortunada”, de los medios de comunicación. Ainhoa de las Heras (*El Correo*) asegura que es un momento “esperanzador” y que “la publicación de algunos casos especialmente sangrantes remueve conciencias”.

Ana Lucas (*La Opinión de Murcia*) pone el foco en el suicidio y en el tabú que los medios imponen al mismo por el efecto imitación. “Se debe contar y se ha de contar”, sentencia ella. “Esta censura impuesta por nosotros mismos de no publicar suicidios dio lugar, cuando comenzó a tratarse el tema del acoso escolar, a estar un poco perdidos sobre cómo contarlo”. Olaya Suárez (*El Comercio*) cree que los medios de comunicación han contribuido a dar visibilidad al problema, lo que ayuda a crear conciencia, pero siempre tratada desde un punto de vista riguroso y sin caer el amarillismo. Raquel Santamarta (antes, en *La Tribuna de Ciudad Real*) observa “una mayor sensibilización” respecto al pasado, pero piensa que los protocolos de las distintas consejerías de Educación para frenar el *bullying* siguen siendo ineficaces. Prueba de ello son la cantidad de casos denunciados por los padres ante las fiscalías de menores cuando se han encontrado con el muro levantado por la dirección del colegio o instituto -primero- y la inspección educativa -después-.

2. Altavoz de las víctimas, labor de denuncia de malas praxis en los colegios o las consejerías de Educación y actitud vigilante. E informar con rigor. Es el denominador común de las respuestas de los nueve periodistas. La mitad de ellos, además, apuestan por abanderar una política informativa constante y de mantener campañas contra el acoso. Cruz Morcillo piensa que el papel de los periodistas es “estar vigilantes, atender a las señales y a los casos que de forma continúa surgen y contarlos”. Pero no solo eso, apostilla: “Sería deseable una política informativa activa de denuncia de los centros que miren para otro lado y en la que tengan cabida las iniciativas que surgen para luchar contra ese acoso, es decir, poner el foco en los avances y no solo en la denuncia. Fernando J. Pérez recurre a la esencia de la profesión: “Informando con rigor y sin caer en el morbo”. Pedro Simón añade: “Los medios son clave. Los medios, la prevención y la educación sobre el asunto en los colegios. Creo que hemos avanzado mucho en los tres caminos”.

Mayka Navarro opina: “Contando bien las consecuencias, para la víctima, los responsables y los centros que tratan de tapar los casos por rubor”. Vanesa Lozano insiste en el salto cualitativo experimentado por los medios y su papel de denuncia y de altavoz de las víctimas. Ainhoa de las Heras considera que deben informar sobre los casos, su desenlace y qué medidas adoptan las instituciones para evitar que vuelva a producirse. También contando experiencias novedosas en otros países o haciendo reportajes de centros que enfrentan el problema de alguna manera original.

Olaya Suárez piensa también que los medios tienen un papel esencial: “Considero que debemos ser la voz de las víctimas, un altavoz para la ciudadanía. Podemos contribuir ya no solo a crear conciencia, también como vehículo transmisor y de denuncia de casos”. Ana Lucas apostilla: “Desde luego, no silenciando. Dando voz a las personas que han pasado por ahí. Seguramente, hablando más del acoso, no solo cuando hay una muerte”. Raquel Santamarta considera que hay que visibilizar tanto “casos de acoso como iniciativas de éxito contra el *bullying*” que puedan ser tomadas de ejemplo. Los medios, dice, también educan.

3. Se aprecia mayor división respecto a esta pregunta. Cinco periodistas coinciden en que habría que tener una política informativa constante, incorporando el acoso a un lugar central de su agenda y denunciando no solo los casos mortales. Aunque coinciden en la necesidad de crear esa conciencia colectiva, otros cuatro, en cambio, no lo ven viable y piensan que el interés de los medios obedece al interés de la noticia y abogan por aplicar ahí una cobertura más extensa, desde el rigor y alejada del amarillismo. Cruz Morcillo señala al “activismo constante” como una herramienta eficaz contra el acoso. Y advierte: “El silencio o el espectáculo que a veces surge en torno a las víctimas mortales solo es una política informativa de réditos, audiencia y lectores. Está en juego la formación y el comportamiento ciudadano de generaciones completas, y eso exige una mirada activa. Entrevistas con docentes, con inspectores educativos, con psicólogos/psiquiatras, orientadores, Fiscalía, policías especializados... Requiere también una especialización que hoy no existe de los periodistas que abordan los temas de educación o de los de sucesos”. En cambio, Pedro Simón no lo ve viable. “Solo cuando se desata el hecho, hay noticia. Lo que sí hay que hacer es abordarla en toda su dimensión: sociológica, analítica, educativa... y no solo morbosa o amarillista. Dicho de otro modo: es mucho más que un suceso”.

Olaya Suárez piensa que debe imperar “un criterio de rigurosidad y encaminado a preservar la intimidad de la víctima”. Fernando J. Pérez lo deja en manos de la política y la libertad de cada medio. “Desde luego, mi opinión es que no es necesario –y por desgracia es imposible por la amplitud del fenómeno- informar de cada caso concreto. Creo que se debe informar de los más graves, sobre todo desde el punto de vista de los posibles fallos del sistema educativo a la hora de detectar y atajar los casos”. Mayka Navarro piensa que en todos los casos siempre que haya una historia que explicar, “no hace falta el desenlace final y trágico de la muerte para referirse en los medios de comunicación al acoso”, matiza.

Vanesa Lozano también es tajante: “Sí. Cualquier caso de acoso grave es noticiable y hay víctimas, aunque no mortales”. Ana Lucas confiesa: “Deberíamos, pero no sé cómo. No se suelen dar a conocer casos hasta que no se produce la muerte. Bien porque los propios afectados han callado, bien porque sus padres no quieren que se sepa... Deberíamos mantener una política informativa constante hablando del asunto, aunque no haya casos de actualidad. Ainhoa de las Heras coincide en que sí debe haber una política informativa constante, igual que Raquel Santamarta quien además recuerda que los sucesos siempre han tenido un sitio privilegiado en las páginas de los periódicos y en los minutos de los telediarios.

4. 4. 2. Panel de profesionales

1. Los expertos no se ponen de acuerdo sobre el momento actual, aunque sí sobre el papel de los medios: todos coinciden en que están ayudando a concienciar a la sociedad. Algunos critican las deficiencias en formación de los docentes y otros, la pasividad institucional o la actitud de ocultación de los colegios. Javier Urra (psicólogo adscrito a la Fiscalía de menores de Madrid) subraya que el acoso escolar se ha convertido en un tema que preocupa a la sociedad y a las Administraciones. Emilio Calatayud (juez de Menores de Granada) cree que algunos centros escolares siguen tapando el acoso, de ahí que sigan llegando pocos casos a los juzgados. “Tenemos conocimiento de los mismos solo cuando el autor tiene 14 años o más. Se oculta por los centros, por las víctimas y

por el sistema. Una vez que nos llega, demostrar la tortura psicológica cuesta mucho. Extraoficialmente, sabemos que se produce mucho acoso desde los ocho años”. Observa una falta de colaboración por parte de todos los implicados, aunque ahora esa actitud está cambiando frente a la opinión pública.

Leticia de la Hoz (abogada experta en acoso) afirma que el sistema actual es bastante deficiente. No hay ni una asignatura en la universidad sobre cómo atender un caso así. Los profesionales siguen sin saber cómo tratarlo. No hay ni una cátedra que les enseñe. Los medios han contribuido creando alarma y conciencia social. Si para los medios no hubiera sido interesante el acoso, estaríamos mucho más atrasados. Isabel Fernández (fiscal jefe de Menores de Málaga) opina que en la actualidad existe tolerancia cero hacia el acoso escolar; “en realidad, hacia cualquier expresión de violencia en las aulas: acoso, lesiones, actos vandálicos...”. Los medios de comunicación han contribuido mucho (aunque no exclusivamente) a que haya “aflorado este problema”.

Araceli Oñate (codirectora del Informe Cisneros X) dice que el momento actual se puede definir como de “rentabilidad de la violencia y ausencia total de medidas eficaces de protección para la víctima y de prevención” puestas a disposición de los centros por parte de la institución educativa, cuyo interés se reduce a “ocultar un problema que viene experimentando un incremento cualitativo y exponencial”. Considera que los medios de comunicación, que siempre han estado en la primera línea al servicio de las víctimas, se limitan a trasladar a la opinión pública el calvario de las pocas familias que se arriesgan a ver intensificado el acoso institucional. “Son la grieta que las Consejerías y el Ministerio no querrían tener frente al aparato de negación institucional y silencio decretado”.

En el Defensor del Menor recuerdan que el Defensor del Pueblo andaluz comenzó a dar la voz de alarma allá en la década de los 90 sobre la necesidad de abordar el maltrato entre iguales de una forma seria y rigurosa. Pese a los avances, reconocen que “lo cierto es que todavía estamos lejos de erradicar el problema”. Los medios de comunicación han contribuido a que este fenómeno sea visible. Las Fiscalías de Menores señalan el incremento de las denuncias recibidas, especialmente desde que los medios vienen ocupándose de este fenómeno. Por ejemplo, en el caso de la Fiscalía de Granada, en el año 2012 no se recibió ninguna denuncia por acoso escolar. Sin embargo, en 2016 ya eran más de 20. Emilio Tresgallo (profesor e investigador del acoso escolar) considera que existen instituciones del sector privado que luchan contra el acoso escolar, pero que la sociedad se ha instalado en la “poltrona” de la comodidad. Dice que las instituciones educativas han dictado una sentencia muy clara: hay que aplicar el protocolo de acoso y ciberacoso ante cualquier caso flagrante de acoso escolar o sospecha del mismo. “Todo el tema ha quedado estancado aquí”, afirma Tresgallo, quien añade: “Creo que aquí los medios de comunicación, desde la deontología periodística, tendrían que ser los que salieran al paso de estas acciones.

Enrique Pérez-Carrillo (presidente de la Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar) asegura que el momento actual de la lucha contra el acoso escolar lo ha convertido en un hecho noticiable. “Se ha visibilizado ante la sociedad y se mostrado como un grave problema social. Estamos en momento en que se requiere de un cambio normativo y en que el acoso escolar deje de considerarse un problema menor”. Elsa González (expresidenta de la Federación de Asociaciones de la Prensa en España) juzga de “incipiente” el momento actual. “Falta compromiso social e institucional. Los

medios están visibilizando y poniendo el foco sobre el problema. Pero es ahora cuando se ha iniciado el combate contra dicho acoso”.

2. Todos los expertos coinciden en que los medios deben cumplir su función de informar, desde la objetividad y la ética profesional, y con ello ayudar a visibilizar el fenómeno del acoso escolar y denunciar la pasividad de algunas instituciones. Dos de ellos, además, piden que reduzcan el nivel de emisiones violentas y que apuesten por programas que fomenten la empatía. Isabel Fernández cree que los medios de comunicación deben informar de todo lo que ocurre en la sociedad, incluido el acoso escolar. “Visualizar el problema ayuda en gran medida a evitarlo, e incluso en ocasiones, les proporciona a las víctimas información de cómo actuar, qué hacer, a dónde acudir...”. Emilio Calatayud aboga por informar, pero objetivamente, de realidades que están sucediendo. “Yo apelo mucho a la ética profesional de los medios, que se mueven entre los intereses de la empresa y la información objetiva del profesional”. Javier Urrea reseña que los medios dan testimonio de lo que acontece. “Su función –opina- no es educativa, lo cual no resta importancia al tratamiento de las noticias”. Leticia de la Hoz considera que a base de “concienciación social, poniendo ejemplos de lo que sufren los menores”.

Araceli Oñate cree que el papel de los medios de comunicación es siempre necesario “para no permitir la indiferencia de la institución educativa y su complacencia por tenerlo todo controlado” con los observatorios, la inspección, los servicios sociales, e incluso algunas instancias judiciales. “Hasta aquí llega la política. No interesan las sentencias ni las condenas elevadas por acoso escolar, se sancionan las conductas con entidad penal y no se quiere saber nada del acoso escolar, siempre con honrosas excepciones en todos los estamentos. En los centros donde se trabaja desde la prevención el acoso escolar es erradicado y sus tasas de prevalencia bajan a 0”. Elsa González también piensa que hay que dar visibilidad al problema ofreciendo “una información correcta, respetuosa y, en la medida de lo posible, especializada, colocando el foco sobre el agresor”. En su opinión, sería útil un protocolo de actuación y también mayores facilidades desde las instituciones, los centros escolares y expertos que evalúen efectos en el agredido.

Enrique Pérez-Carrillo apuesta por que los medios no solo difundan sucesos dramáticos, sino también alternativas y soluciones, que aportan expertos y asociaciones. Emilio Tresgallo opina que los medios deben convertirse en auténticos motores en la prevención para concienciar a los niños más pequeños. También con la emisión de programas para el manejo de las actitudes agresivas, empáticas y otras, y con la participación de expertos... Desde los medios se puede formar al profesorado, a los padres y otros sectores. El Defensor del Menor aboga por reducir la violencia que emiten, especialmente los audiovisuales, que está teniendo un efecto terrible sobre unos niños y niñas a los que bombardean diariamente con escenas de sexo explícito y violencia gratuita, mientras banalizan los valores sociales y glorifican el éxito obtenido sin esfuerzo.

3. Siete de los nueve expertos consideran positivo que los medios política informativa constante para que la sociedad sepa que no es un problema asociado a los casos más graves -y, por tanto, puntual-, sino que el acoso escolar es una lacra que sucede a diario. En cambio, una de las entrevistadas piensa que no es positivo, ya que conduciría a una imagen errónea de violencia en las aulas, cuando, en su opinión, es la excepción a la

regla. Emilio Calatayud sí que aboga por esa política informativa constante para que la ciudadanía conozca los problemas que tiene la juventud, y que se actúe siempre desde la prevención. Leticia de la Hoz también afirma que sí, “porque los casos mortales, por suerte, son excepcionales”. Y agrega: “En el camino, se quedan un montón de casos leves que provocan muchísimo dolor, cambios de centro de los alumnos, etc. Y dejan secuelas para toda la vida. Los periodistas, haciendo esa labor de concienciación, se meten en las casas de las personas”.

Araceli Oñate considera que los medios deberían mantener una política informativa constante. “En contra de la obligación de transparencia de los poderes públicos, la información está desagregada en delitos y conductas antijurídicas de los mayores de 14 años, dejando en la oscuridad la violencia y el acoso escolar en los que están por debajo de esa edad; si la víctima es extranjera se habla de racismo y si es una niña de 13 años y a los 11 le gustaba el autor del maltrato se impondrán medidas de alejamiento y se hablará de violencia de género, para no hablar de acoso escolar”. El primer trabajo de los medios, insiste Oñate, debería ser de investigación “acerca de cómo se hurta a los ciudadanos una información que debería ser pública, pero en los medios de comunicación también hay decretado un silencio informativo, roto solo por periodistas íntegros y por el poder, cuando utiliza el acoso escolar como globo sonda para tapar algo de lo que no se quiere hablar”. Y aporta un dato demoledor: “En 2004 en España no había habido ninguna víctima por acoso escolar. Los niños que ya no están son ahora la piedra angular del edificio de la Educación”.

El Defensor del Menor considera oportuno incrementar aún más las campañas publicitarias a través de los medios, especialmente los audiovisuales, sobre el fenómeno del acoso escolar y ciberacoso bajo un enfoque eminentemente preventivo. Emilio Tregallo piensa que es imprescindible esa implicación constante de los medios, lo que, a su juicio, evitaría la creencia errónea de que el acoso sucede por casualidad, o que “es cosa de niños”, que nuestros chicos “viven felices” y alejados de dicha problemática. “Nada más lejos de la realidad. Por ello, me parece necesario, que los futuros periodistas, deberían ser formados adecuadamente, en materia de acoso escolar. Yo, sería más tajante, señalando que tendrían que tener una asignatura formativa en materia de acoso escolar”. Elsa González subraya que los casos son constantes, “y habría que denunciar siempre lo que ocurre, es inadmisiblemente socialmente”.

Enrique Pérez-Carrillo piensa que esa política informativa constante haría que la sociedad fuese consciente de que es un problema que ocurre a diario. Isabel Fernández, en cambio, no ve “constructivo” dar a conocer cada caso de acoso escolar que se vaya produciendo. “Se podría crear mucha alarma y que la sociedad creyera que los centros escolares son especialmente violentos, ya que este tipo de información nunca va acompañada de lo bien que normalmente funcionan los centros. Lo normal es que exista una convivencia pacífica en los mismos. Lógicamente, los casos más graves deben de salir a la luz pública”. Javier Urra zanja el debate opinando que es irreal pensar que los medios, muchos y variados, puedan tener “una actividad común”.

5. DISCUSIÓN

El análisis corrobora las afirmaciones de otros autores como Blanco y Cano (2019a) o Navarrete-Galiano (2009), quienes consideran la muerte de Jokin un punto de inflexión que generó una “alarma social” y una “conciencia en las instancias públicas” de la

existencia del acoso escolar en las aulas españolas. Compartimos con este último autor la afirmación de que los medios han supuesto un “acicate” para denunciar y mostrar las agresiones a las que se ven sometidos algunos escolares, si bien discrepamos en que eso haya significado su incorporación como uno de los temas centrales de la agenda de la prensa generalista. Los resultados del análisis cuantitativo demuestran claramente que no ha sido así y revelan, además, que ningún otro caso de suicidio acaparó ni de lejos el interés mediático que despertó el caso de Jokin.

Los hallazgos de la investigación confirman que el tabú sobre el suicidio se rompe cuando quien se quita la vida es un adolescente, como sostienen Blanco y Cano (2019a) o González *et al* (2017), que acusan a los medios de interesarse cuando “acoso y suicidio van unidos”. Coinciden en ello la mayoría de los profesionales entrevistados en los paneles de expertos, que abogan por una política informativa más coherente. No compartimos la postura de los autores Hernández y Solano (2007) y González *et al* (2017) respecto al “bombardeo” de noticias en los medios que, a su juicio, ha “sobredimensionado” el fenómeno del *bullying*, generando “angustia en los padres” y contribuyendo con su mensaje y con cifras “alarmistas sin rigor”.

Resalta Navarrete-Galiano la labor de los medios a la hora de publicar sentencias judiciales que castigan a los centros escolares donde se ha “permitido” el acoso. Tampoco compartimos esta afirmación, ya que la búsqueda realizada en las hemerotecas para reconstruir los nueve casos de suicidio investigados demuestra que la prensa no hace un correcto seguimiento de los mismos. No siguen informando de los procedimientos judiciales hasta sus últimas consecuencias y no siempre difunden el reproche penal, esto es, la condena impuesta al acosador o acosadores, o la absolución de éstos. Por el contrario, el interés se diluye a partir de la noticia inicial.

La investigación avanza en la línea de investigación planteada en la tesis *Acoso escolar, suicidio y medios: entre el tabú y el boom informativo. De Jokin a Andrés (2004-2009)*, donde se establece la hipótesis de que el contexto informativo, el acervo probatorio, las dudas que siembran las instituciones y las evidencias que maneja el periodista determinan la cobertura informativa de cada caso (Cano: 417).

6. CONCLUSIONES

La prensa rompe el tabú sobre el suicidio cuando es un adolescente quien se quita la vida y existe la sospecha de acoso, como demuestra el hallazgo de 227 artículos publicados sobre nueve casos de autolisis en España en los últimos 15 años en nueve diarios nacionales y regionales de referencia. La investigación realizada ha permitido demostrar que la cobertura es completamente desigual. Unas muertes suscitaban más atención mediática que otras y ninguna tuvo, ni de lejos, la repercusión del fallecimiento de Jokin en Hondarribia (Guipúzcoa), considerado un punto de inflexión en el acoso escolar en España, que duplicó y hasta triplicó en número de publicaciones al resto. Tras Jokin, se situarían los casos de Carla (31 artículos) y Lucía (24), aunque ambos incrementados por la cobertura realizada desde la prensa local.

Al investigar el contexto informativo de cada uno de los casos, se observa que las

noticias sobre los suicidios de Cristina, Mónica, Arancha, Alan, Diego y Andrés se publicaron coincidiendo con la celebración de elecciones nacionales o autonómicas, en campañas electorales o en climas de crispación política por el independentismo vasco o catalán, lo que pudo contribuir a que recibieran una menor atención mediática, ya que el foco de la prensa estaba situado principalmente en los comicios. En consecuencia, el peso de la agenda, marcada por lo que los medios consideran que es más noticioso o de interés público, ha podido lastrar la cobertura de los suicidios relacionados con el acoso, alejando a los medios de la responsabilidad social que se les debe exigir al respecto.

Aparte del contexto informativo, la búsqueda en hemerotecas digitales ha desvelado otro factor determinante en el interés de la prensa sobre los diferentes casos de suicidio adolescente investigados. Se ha observado que aquellas muertes donde las instituciones sembraron dudas sobre el *bullying* tuvieron una menor cobertura por parte de los medios. Ocurrió en los casos de Cristina, Mónica o Diego, archivados judicialmente sin que se acreditaran las denuncias de acoso de los padres y, por tanto, sin culpables. En todos ellos, como demuestra el análisis cualitativo, el nivel de presunción –y por tanto, de cautela- de los medios fue más alto, lo que probablemente condicionó la cobertura.

Por el contrario, cuando el acoso se presentó como una realidad sólida, generalmente por la carta de despedida que dejó la víctima o los expedientes previos abiertos en el centro sobre el asunto, el número de publicaciones creció por encima de la media, como ocurrió con los casos de Jokin, Carla o Lucía. Curiosamente, estos tres son los únicos en los que el *bullying* se logró demostrar judicialmente, aunque solo los dos primeros acabaron en condena.

El análisis cualitativo, centrado en el uso de la presunción, confirma estas conclusiones y añade una más: cuando la autoría del acoso no se atribuye a una persona, sino a una colectividad, bajan las cautelas de los medios a la hora de dar por hecho el *bullying*. También se aprecian más precauciones en el tono de la prensa regional, seguramente por la proximidad al suceso y a los implicados.

A la vista de estos hallazgos, consideramos que es necesaria una llamada de atención a los medios sobre su papel en la detección, la investigación y la prevención del acoso escolar, de manera que incorporen esta temática de forma central a su agenda, como por lo general sí ha ocurrido, por ejemplo, con la violencia de género. Aunque es lógico que la cobertura de los casos depende de las evidencias que maneja el periodística, lo que obviamente influye en el interés del profesional y el medio, también es cierto que se debe hacer un seguimiento del mismo hasta sus últimas consecuencias y no limitarse únicamente a informar del hecho noticioso, el suicidio de un adolescente bajo la sospecha del *bullying*, sin investigar y contextualizar todo lo que hay detrás del caso.

7. REFERENCIAS

Alsedo, Q.; Herráiz, P. y Durán, L. F. (20 de enero, 2016). Diego, de 11 años, antes de suicidarse: “No aguanto ir al colegio”. *El Mundo*. Consultado el 20 de noviembre de 2019. Recuperado en <https://bit.ly/33p3fbG>

Álvarez, P. y Silió, E. (28 de mayo, 2015). “Sabía que sufría acoso, lo denuncié, pero mi niña está muerta”. *El País*. Consultado el 20 de noviembre de 2019. Recuperado en https://elpais.com/politica/2015/05/27/actualidad/1432753794_742443.html

Bandura, A. (1976). *Modificación de conducta; análisis de la agresión y la delincuencia*. Trillas (México).

Barroso, F. J. (13 de abril, 2017). La madre del alumno que se suicidó en Usera emprenderá acciones legales contra el instituto. *El País*. Consultado el 20 de noviembre de 2019. Recuperado en <https://bit.ly/3q7RGj0>

Blanco, E. & Cano, J. (2019a): “El acoso escolar y suicidio de menores en la prensa española: Del tabú al boom informativo”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74: 937-949. <http://www.revistalatinacs.org/074paper/1365/48es.html>

Blanco, E. y Cano, J. (2019b). El suicidio de víctimas de acoso escolar en la prensa de referencia: *El País*, *El Mundo* y *ABC*. XXIV Congreso Internacional de la SEP. Post-Periodismo. Málaga. Ed. Aula Magna.

Cano Galindo, J. (2020). *Acoso escolar, suicidio y medios: entre el tabú y el boom informativo. De Jokin a Andrés (2004-2019)*. Universidad de Málaga. Repositorio institucional. <https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarSeleccion.do>

Chomsky, N. & Herman, E. (1990). *Los guardianes de la libertad. Propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas*. Crítica, D. L. Barcelona. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=133214>

Gonsálvez, P. (30 de diciembre, 2014). Condenadas dos menores por acosar a otra que se suicidó. *El País*. Recuperado en https://elpais.com/politica/2014/12/30/actualidad/1419943490_088281.html

Lang, G. & Lang, K. (1981). “Watergate. An Exploration of the Agenda-Building Process”, en Wilhoit, GC. & Debock, H. (eds): *Mass Communication Review Yearbook*, Beverly Hills, CA, Sage, 2: 447-468.

Herrera, R.; Ures, M. B.; Martínez, J. J. (2015). El tratamiento del suicidio en la prensa española: ¿efecto werther o efecto papageno? *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 35 (125), 123-134. Consultada el 20 de marzo de 2018. Recuperado de: <https://adobe.ly/3ob1g2V>

La Tribuna de Ciudad Real (9 de octubre, 2013). Archivado el caso de la menor que falleció tras intentar suicidarse en Torralba de Calatrava. Recuperado en <https://bit.ly/36Zs4Mn>

La Vanguardia. (25 de diciembre, 2015). Un menor transexual que logró cambiar su DNI se suicida. Consultado el 15 de noviembre de 2019. Recuperado en <https://www.lavanguardia.com/vida/20151225/301034699504/bullying-alan-acoso-transexual.html>

Lippmann, W. (1964). *La Opinión Pública*. Madrid, Cuadernos de Langre (edición 2003).

Lozano, A. (7 de enero, 2018). Un año viviendo sin Lucía, la última mártir del bullying en España. *El Español*. Consultado el 18 de noviembre de 2019. Recuperado en https://www.elespanol.com/reportajes/20180107/viviendo-sin-lucia-ultima-martir-bullying-espana/274722967_0.html

Martínez Verdú, R. (2006). Bullying y medios de comunicación. *Comunicación y Ciudadanía*, 3. <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A6b87ab9c-4ebe-42f1-a586-c3b0aaa360de>

McCombs, M. (2006): *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento*. Paidós, Barcelona, 2006 (original en inglés: *Setting the Agenda*. Polity Press, Cambridge, Reino Unido, 2004).

McCombs, M& Shaw, D. (1972). “The Agenda-Setting Function of the Mass Media”, *Public Opinion Quarterly* 36:176-187.

Mesa Sánchez, R. (2002). “Medios de comunicación, violencia y escuela”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Universidad de Zaragoza. <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaaid%3Ascds%3AUS%3A4bb80d04-e2b4-4676-a74c-0a81ac1e4248>

Navarrete-Galiano, R. (2009). “Los medios de comunicación y la concienciación social en España frente al acoso escolar”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 15: 335-345. <https://adobe.ly/3fOaBKN>

Navarro-Gómez, N. (2017). El suicidio en jóvenes en España: cifras y posibles causas. Análisis de los últimos datos disponibles. *Revista Clínica y Salud*. Consultada el 22 de diciembre de 2018. Recuperado de: <https://adobe.ly/2SP6eEE>

Oliveros, M., Amemiya, I., Condorimay, Y., Oliveros, R., Barrientos, A. & Rivas, B.E., (2012). “Ciberbullying: Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima (Perú)”. *Anales de la Facultad de Medicina*, 73: 13-18. <https://doi.org/10.15381/anales.v73i1.804>

Oñate Cantero, A. & Piñuel y Zabala, I. (2007). *Informe Cisneros X. Violencia y acoso escolar en alumnos de primaria, ESO y Bachiller*. Instituto de Innovación educativa y desarrollo directivo. Informe preliminar. <https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn%3Aaid%3Ascids%3AUS%3Aa2923f30-eddb-486a-9a66-4902f74c8eb8>

Ormazábal, M. (11 de febrero, 2011). La Justicia condena a los acosadores del caso Jokin a pagar 70.000 euros. *El País*. Recuperado en https://elpais.com/diario/2011/02/11/sociedad/1297378805_850215.html

Pérez Gil (3 de marzo, 2007). Archivan el caso de acoso escolar de la joven de Elda que se tiró desde un puente. *Levante, el Mercantil Valenciano*. Recuperado en <https://www.levante-emv.com/sucesos/2007/03/06/archivan-caso-acoso-escolar-joven-13606755.html>

Rubio Ferreres, J. M. (2009). “Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting”. *Gazeta de Antropología*. 25 (1). https://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.html

Simón, P. (3 de junio, 2015). “A ver quién se va a suicidar ahora. Me cago en tus muertos pisoteados”. *El Mundo*. Recuperado en <https://www.elmundo.es/espana/2015/06/03/556dfe6de2704e29338b458c.html>